



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCION DECANAL N° 208 - FADCIP – UNAP – 2025.
04 – 08 – 2025.

VISTO:

La carta S/N. – JWCA – UNAP – 2025, del 01 de agosto del 2025, suscrito por el docente Abg. Jorge Walter Cambero Alva, jefe de la Oficina del SECIGRA DERECHO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la carta S/N – JWCA – UNAP – 2025, el jefe de la Oficina de SECIGRA DERECHO, Abg. Jorge Walter Cambero Alva, que por haber sido elegido en el cargo de Decano de la Facultad y Ciencia Política; y siendo a dedicación exclusiva la decanatura se ve en la necesidad renunciar al cargo de jefe de la SECIGRA DERECHO.

Que, de acuerdo al artículo 70 de la ley universitaria, N° 30220 y el artículo 129 del Estatuto de la universidad, el decano tiene funciones específicas que no está la de ser jefe de SECIGRA DERECHO, por lo que se daría incompatibilidad en los cargos.

Que, de lo antes expresado es necesario aceptar su renuncia y designar a otro docente en dicho cargo.

Que, a mérito del artículo 70.2 y 70.3 de la ley universitaria N° 30220 y el artículo 129 inc.) y c), del Estatuto de la universidad, el decano dirige la facultad administrativamente y académicamente.

SE RESUELVE:

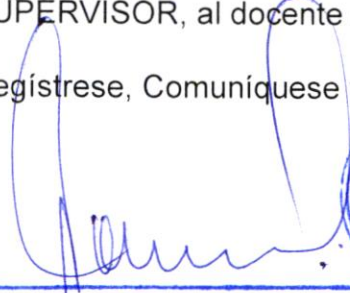
ARTICULO PRIMERO:

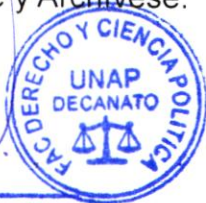
Aceptar la renuncia del Dr. Jorge Walter Cambero Alva, como jefe de la Oficina del SECIGRA DERECHO y como SUPERVISOR.

ARTICULO SEGUNDO:

Designar a partir de la fecha, como jefe de la Oficina del SECIGRA DERECHO y SUPERVISOR, al docente en la categoría de auxiliar Abg. Christian Rojas Diaz.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Mg. Jorge Walter Cambero Alva
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP



Distribución: Archivo, Int.